DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-12970
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5357

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Adriana Lucía Santa Méndez, Dirección de Gestión Ambiental – Secretaria Distrital de Ambiente.
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de abril de 2019	**HORA:**	3:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 67 Sur No. 4A – 06, Interior 1 Finca La Loma - Altos de Alaska	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X_1: 96522 Y_1: 92610	
SECTOR CATASTRAL:	Fiscala Alta	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				120 m²	
UPZ:	60 – Parque Entrenubes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0178UHTD	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA VERIFICADA	70 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33507	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ EJ R PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Fiscala Alta de la Localidad de Usme, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector. Consultadas las bases de información cartográfica disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se verificó que el mencionado predio se ubica dentro del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Asimismo, de acuerdo con la Resolución 1060 de 2018 que contiene el Mapa denominado "Amenaza de inundación por desbordamiento" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por inundación. La categorización indicada no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

De igual manera el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado y emergencias, ha emitido Diagnósticos Técnicos (DI) que se relacionan a continuación. Estos Documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

DI-12021: El 27 de junio de 2018, personal del IDIGER realizó visita a la finca La Loma – Altos de Alaska, localizada en la parte alta de una ladera, y encontrando una edificación de un nivel, construida con elementos de madera, pisos en listonería de madera y cubierta en tejas de zinc; no se identificaron elementos de confinamientos estructural en el inmueble. Durante la visita se observó que *"(...) la gran mayoría de elementos que conforman la vivienda inspeccionada presenta una fuerte pérdida de verticalidad (...)"*. Igualmente, no se observaron indicios de movimientos en masa en la ladera. Por las afectaciones identificadas, se emitió recomendación de evacuación de la vivienda mediante Acta No. 2169 y se concluye que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda se encontraban comprometidas, recomendando a los responsables del predio implementar las acciones de mantenimiento, reparación y seguimiento de las condiciones de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 a continuación se presenta la localización general del predio inspeccionado correspondiente a la finca La Loma – Altos de Alaska, localizada en la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Interior 1, sector catastral Fiscala Alta de la localidad de Usme.

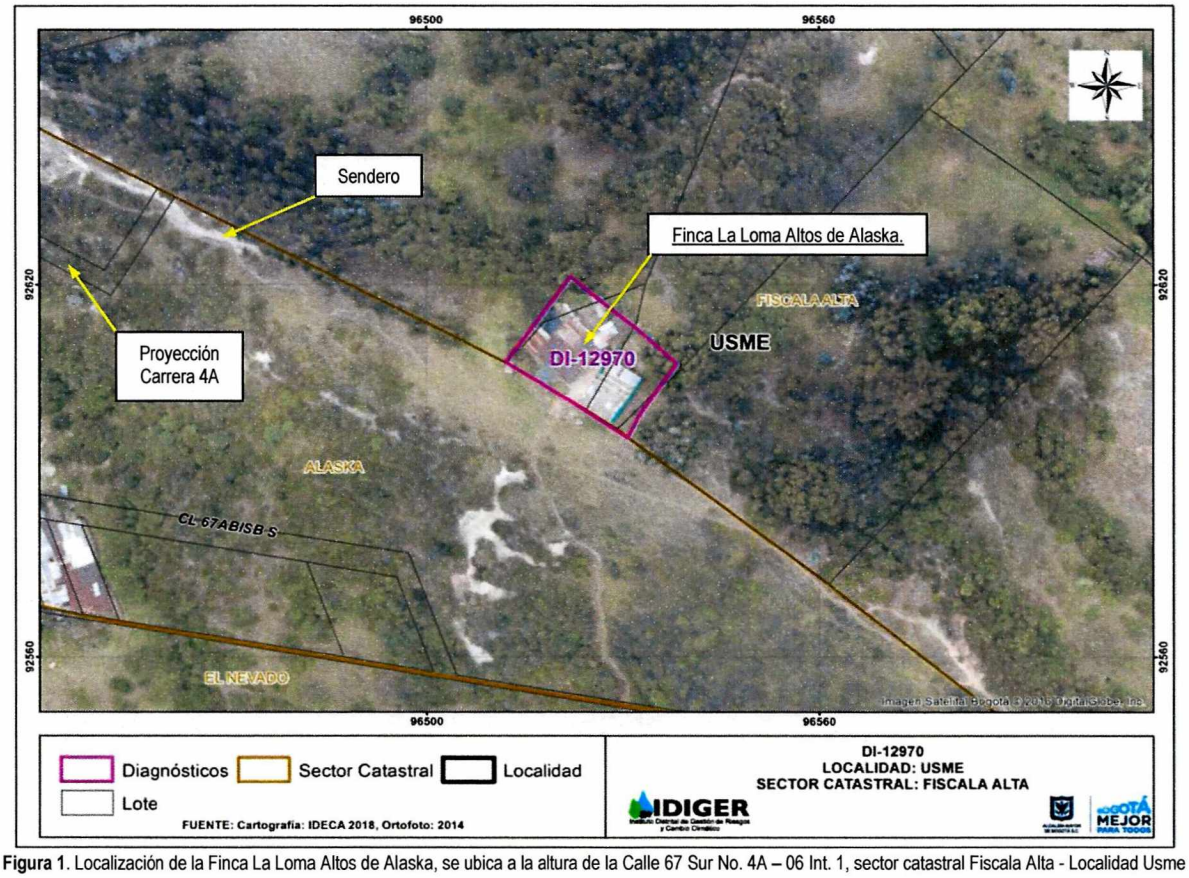


Figura 1. Localización de la Finca La Loma Altos de Alaska, se ubica a la altura de la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Int. 1, sector catastral Fiscala Alta - Localidad Usme

8. DESCRIPCIÓN.

El 11 de abril de 2019, personal del IDIGER realizó visita de inspección a la vivienda localizada en la finca La Loma - Altos de Alaska, ubicada en la parte alta de una ladera con pendiente cercana a los 25°; dicha ladera se encuentra cubierta con pastos y árboles de mediana y gran altura. A la vivienda inspeccionada se accede a través de un sendero en donde es posible observar el afloramiento del estrato rocoso. La evaluación de la vivienda se realizó desde el exterior, dado que la responsable del predio, señora María Magdalena Matallana, no se encontraba presente al momento de la inspección.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vivienda evaluada consta de un nivel y se encuentra construida con elementos de madera, la cubierta está conformada por tejas de zinc sin ningún tipo de amarre estructural y los pisos corresponden al terreno natural afinado. Durante la visita realizada se constató que la condición de pérdida de verticalidad de los elementos de madera que conforman la vivienda continúa presentándose en la actualidad y no manifiesta cambios sustanciales con relación a lo observado durante la visita técnica adelantada en junio de 2018 por el IDIGER, ver Fotografías 1 a 4.

Por otra parte, en el terreno aledaño al inmueble no se identificaron condiciones asociadas con la presencia de movimientos en masa activos. La vivienda se encuentra emplazada sobre el estrato rocoso que aflora en superficie, el cual no presenta evidencias de la existencia de procesos de inestabilidad de la roca, ver Fotografías 5 y 6.

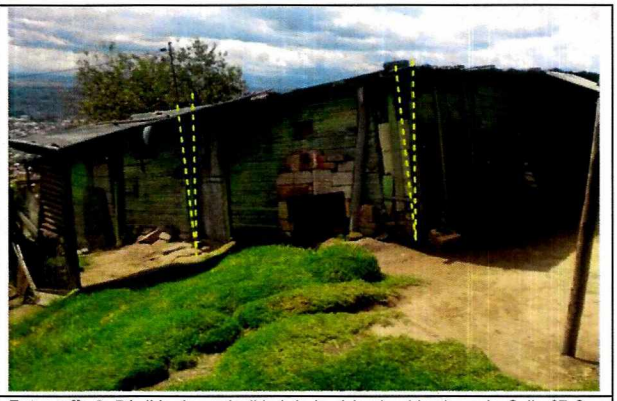
9. POSIBLES CAUSAS

– Deficiencias constructivas.
– Posible falta de mantenimiento del inmueble.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general de la vivienda ubicada en la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Interior 1, sector catastral Fiscala Alta de la localidad de Usme. – **Abril de 2019**.



Fotografía 2. Pérdida de verticalidad de la vivienda ubicada en la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Interior 1, sector catastral Fiscala Alta de la localidad de Usme – **Junio de 2018**



Fotografía 3. Pérdida de verticalidad de la vivienda de la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Interior 1, sector catastral Fiscala Alta de la localidad de Usme – **Abril de 2019**



Fotografía 4. Pérdida de verticalidad visible en uno de los costados de la vivienda inspeccionada - **Junio de 2018**

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Condición del talud rocoso en cercanías del predio de la vivienda inspeccionada – **Abril de 2019**



Fotografía 6. Vista parcial del interior de la vivienda inspeccionada, sin uso en la actualidad. Sector catastral Fiscala Alta – Localidad de Usme – **Abril de 2019**

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 67 Sur No. 4A – 06 Int. 1	María Magdalena Matallana	Casa – elementos de madera	Vivienda	1	Severo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que se incremente la pérdida de verticalidad identificada en la vivienda de la finca La Loma Altos de Alaska, favoreciendo el colapso parcial o total de la misma.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda de la finca La Loma Altos de Alaska, ubicada en la Calle 67 Sur No. 4A – 06 Int. 1, en el punto con coordenadas de localización X: 96522 Y: 92610, en el Sector Catastral Fiscala Alta de la Localidad Usme, realizada el día 11 de abril de 2019.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la finca La Loma - Altos de Alaska, ubicada a la altura de la Calle 67 Sur No. 4A – 06, Interior 1, en el punto con coordenadas de localización X: 96522 Y: 92610, sector catastral Fiscala Alta de la Localidad Usme, continúan estando comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la pérdida de verticalidad que presentan los elementos de madera que la conforman.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

Debido a que los daños y demás afectaciones de la vivienda ubicada en la finca La Loma Altos de Alaska, ubicada a la altura de la Calle 67 Sur No. 4A – 06, Interior 1, en el Sector Catastral Fiscala Alta de la Localidad Usme, no han sido debidamente intervenidas ni corregidas a la fecha, se mantiene la recomedación de evacuación emitida en julio de 2018 mediante Formato No. 2169, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la misma.

Se mantienen las recomendaciones impartidas en el DI-12021 relacionadas con los siguientes aspectos:

"Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en la finca La Loma Altos de Alaska, ubicada a la altura de la Calle 67 A Sur con Carrera 4, en el punto con coordenadas de localización X: 96522 Y: 92610, en el Sector Catastral Fiscala Alta de la Localidad Usme, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento, reparación y/o demolición y reconstrucción de la edificación inspeccionada, con el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de optimizar las condiciones más adecuadas para su uso y de esta manera prolongar la vida útil de la misma".

"A la Alcaldía Local Usme, A la Secretaria Distrital de Ambiente y al responsable de la vivienda ubicada en la finca La Loma Altos de Alaska, ubicada a la altura de la Calle 67 A Sur con Carrera 4, en el punto con coordenadas de localización X: 96522 Y: 92610, en el Sector Catastral Fiscala Alta, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona".

"A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, desarrollar acciones de vigilancia en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, con el propósito que en dicho parque se garantice el uso para el cual está destinado, de lo contrario adelantar las actuaciones administrativas y de control pertinentes, según sea el caso".

"A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado".

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil – Magister en Ingeniería Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS